

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Máster Universitario en Gestión de Prevención de Riesgos Laborales
Universidad:	Universidad de León
Fecha de Emisión:	10 de junio de 2019

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se recomienda poner en marcha acciones para incrementar los estudiantes de nuevo ingreso en el Máster.
- Se recomienda revisar el proceso de comunicación y asignación de las prácticas a los estudiantes.
- Se recomienda poner en marcha actuaciones sistemáticas que permitan conocer la satisfacción de empleadores.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

En el informe final de la primera renovación de la acreditación, se consideró un punto fuerte del Máster su futura vinculación a un programa de Doctorado. Este vínculo es ya una realidad con el programa de Doctorado "Derecho: Protección jurídica y cohesión social". De hecho, en la actualidad hay estudiantes que están realizando su tesis doctoral.

Por otra parte, los datos de matriculación evidencian una caída del número de estudiantes en los últimos años. En relación con este aspecto, se recomienda emprender acciones encaminadas a la difusión/promoción del título con el propósito de incrementar a futuro el nº de alumnos matriculados.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.*

*2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

En el informe final de la primera renovación de la acreditación se puso de manifiesto la excesiva carga de trabajo que recaía sobre algunos profesores respecto a la tutorización de Trabajos Fin de Máster, aspecto que no ha hecho mella en la valoración positiva de los estudiantes de los aspectos más relevantes del título. Destaca el porcentaje de estudiantes que volverían a estudiar el mismo

título (71%) y en la misma universidad (86%), parámetros que se encuentran por encima de la media institucional.

Aunque la coordinación entre los responsables del título y de la Facultad se consideró un punto fuerte del Máster en la primera renovación de la acreditación y se valore positivamente la inclusión de las actas de coordinación en cada asignatura, así como de las encuestas sobre el Plan de Acción Tutorial, se echan de menos evidencias de la adecuación de las acciones de coordinación entre asignaturas llevadas a cabo para facilitar el trabajo del estudiante.

Además, y aunque durante el desarrollo de las entrevistas el colectivo de empleadores manifestó el permanente contacto con la responsable del título durante la realización de las prácticas, se recomienda emprender acciones sistemáticas de coordinación de las prácticas externas que permitan asegurar la adecuación de las prácticas durante su realización.

También se recomienda introducir mejoras en el proceso de comunicación/asignación de las prácticas a los estudiantes. Más concretamente, se proponen como ámbitos de mejora la inclusión de la información sobre los detalles de cada práctica, así como la comunicación a los estudiantes de la situación sobre las posibles prácticas a realizar.

Se recomienda reducir la excesiva fragmentación del plan de estudios, ya que el número de asignaturas con una carga crediticia muy baja es elevado.

Se recomienda incidir en el desarrollo de un plan de prevención por parte de los estudiantes a lo largo del desarrollo del Título.

Se recomienda estudiar la posibilidad de potenciar e incorporar contenidos relacionados con la Psicología y la ergonomía.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

*1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").*

*2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.*

*3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.*

*4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").*

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información pública del título se valoró como un punto fuerte del programa en la primera renovación de la acreditación. No obstante, en la actualidad se considera que se deben hacer mayores esfuerzos en esta materia, por lo que se recomienda avanzar en la accesibilidad de la información no fraccionándola en distintas páginas web. Existe un espacio propio para el título en la web de la facultad, pero las guías docentes o la identificación del profesorado están en el espacio del Máster en la web institucional de la universidad.

También se recomienda que todos los profesores del título tengan publicado en la web un cv de su perfil docente.

Finalmente, se recomienda revisar la información en la web del título para mantenerla actualizada. En el caso de los horarios, además de los del curso actual, están disponibles los del curso 2014/15.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se ha comprobado la implementación, tras las recomendaciones del anterior informe de renovación de la acreditación, de diferentes acciones dirigidas a mejorar el despliegue y efectividad del SIGC, como el completo desarrollo de la recogida de datos de satisfacción a los grupos de interés (excepto al colectivo de empleadores y/o agentes externos), la difusión de información y promoción de la cultura de mejora continua a estudiantes a través del Plan de Acción Tutorial o la implementación del buzón de quejas y sugerencias.

El título dispone de información adecuada y suficiente para efectuar un análisis de los datos e indicadores clave, que permite realizar el seguimiento de éste, así como elaborar propuestas de mejora. Sin embargo, se recomienda reforzar los mecanismos de análisis sobre el conjunto de dichos indicadores, de manera que permitan efectuar acciones orientadas a la mejora de los problemas detectados. A modo de ejemplo, no se ha podido evidenciar ninguna reflexión sobre los datos de satisfacción del profesorado implicado en la titulación, que en algunos casos muestran áreas de mejora sobre aspectos clave del título.

Además, se recomienda la puesta en marcha de mecanismos para la recogida de información del colectivo de empleadores.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se han atendido las recomendaciones realizadas en el primer informe de renovación de la acreditación.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico del programa es suficiente, dispone de la dedicación adecuada y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título. Además, se considera un punto fuerte la valoración muy positiva que realiza el colectivo de estudiantes sobre el nivel profesional y la multidisciplinariedad del profesorado.

Las encuestas a los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado son favorables y existe un alto grado de satisfacción del propio profesorado.

Se aportan evidencias sobre la participación del profesorado en diversos proyectos de innovación docente, pero no se aporta información sobre la participación del profesorado del título en acciones de formación y actualización de conocimientos llevadas a cabo por la universidad, aspecto que se debe subsanar.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales e infraestructuras se consideran suficientes y adecuados. Sin embargo, y a pesar de que la opinión del profesorado es favorable, la última encuesta de satisfacción de estudiantes con el título (curso 2016/2017) indica una valoración no muy positiva sobre aspectos como: la adecuación de los espacios a las necesidades del desarrollo de la enseñanza; la disponibilidad de material adecuado para la enseñanza; la oferta de recursos informáticos a disposición de los estudiantes; y el equipamiento y recursos bibliográficos. Se recomienda analizar con detalle estos resultados, así como prestar especial atención a las quejas manifestadas en las entrevistas con el colectivo de estudiantes sobre el mobiliario de las aulas en las que se imparte el título.

Finalmente, no se han tenido acceso a las evidencias relacionadas con el personal de apoyo al título, a pesar de que en el autoinforme se hace referencia explícita a que se encuentran en la carpeta "Grupos de Interés-PAS".

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, habiendo alcanzado los resultados de aprendizaje y de competencias que satisfacen el perfil de egreso y el nivel MECES del título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales indicadores del título, teniendo en cuenta la diversidad de titulaciones de procedencia de los estudiantes, mejora lo comprometido en la memoria verificada. Estos indicadores se han mantenido de forma sostenida en porcentajes muy elevados para las tasas de éxito y rendimiento; en porcentajes muy reducidos para la tasa de abandono; y en un nivel muy alto para el porcentaje de estudiantes de nuevo ingreso que ha elegido la titulación en primera opción.

No obstante, se observa una tendencia decreciente en el número de estudiantes de nuevo ingreso, por lo que se recomienda emprender las acciones de difusión/promoción del título necesarias para evitar que el descenso se cronifique. En este sentido, tal y como se puso de manifiesto en la entrevista con los responsables académicos del título, se recomienda poner en marcha acciones de difusión en el ámbito de las Ciencias de la Salud y de las Ingenierías.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

A pesar de las dificultades manifestadas en las entrevistas, se deben emprender medidas encaminadas a incrementar el número de respuestas de la encuesta a egresados que posibiliten la información necesaria para realizar el necesario seguimiento del acceso al empleo de los egresados.

No obstante, y tal y como se puso de manifiesto en la entrevista con el colectivo de empleadores, se considera muy positivo el número de estudiantes contratados por las empresas en las que realizaron sus prácticas.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En el informe final de la primera renovación de la acreditación se subrayó el escaso grado de participación de los estudiantes en las encuestas, aspecto que no ha experimentado cambios relevantes en cuanto a porcentaje de respuestas. Se sigue recomendando revisar y mejorar el procedimiento para encuestar a los estudiantes.

Se valora positivamente tanto la puesta en marcha en 2014 de un procedimiento destinado a conocer la satisfacción del PDI implicado en el título como los resultados de satisfacción obtenidos, aunque se recomienda mejorar el porcentaje de participación.

Se debe incrementar la participación de los egresados en la encuesta de satisfacción con el propósito de asegurar la disponibilidad de esta información.

Igualmente, se recomienda poner en marcha actuaciones sistemáticas que permitan conocer la satisfacción de empleadores, así como conocer la percepción de éstos sobre el título en su contexto socioeconómico.

Finalmente se recomienda sistematizar la toma de decisiones sobre el título tras el análisis de los resultados obtenidos en las encuestas. La última encuesta de satisfacción de estudiantes con el título indica una valoración baja en los canales existentes para expresar quejas, reclamaciones o sugerencias, extremo que se debe resolver.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Debido al perfil formativo del Máster y su organización, ajustado a los requisitos que para la profesión regulada de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales establece el RD 337/2010, las actividades de internacionalización y/o movilidad se consideran de mayor dificultad para los estudiantes respecto a otros títulos. No obstante, se indica que se han recibido estudiantes de movilidad y que profesores del Máster han realizado estancias en otras universidades.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora propuesto es susceptible de una mejor definición y de un ámbito de aplicación de mayor recorrido en el tiempo. La propuesta de nuevas acciones de mejora derivadas del actual autoinforme se considera escasa.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones